

MORFOLOGÍA DE LOS TOPÓNIMOS

RAMÓN ALMELA PÉREZ
(ralmela@um.es)

ALICIA LÓPEZ LÓPEZ
(alicial1@hotmail.com)

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen: Pretendemos en este artículo presentar un estudio de los topónimos españoles situándonos en una perspectiva de sincronía morfológica. Observaremos cómo los principales procedimientos de formación de palabras en español –derivación, composición y parasíntesis se han dado en la construcción de los topónimos españoles. Dejaremos fuera de nuestra consideración los aspectos históricos, sociológicos..., y, por supuesto, los anecdóticos. Nos centraremos, pues, en los fenómenos morfológicos más significativos (prefijación, sufijación, composición...) contemplados desde la concepción del hablante común. Hemos elegido los topónimos de seis provincias españolas, tres del norte (las tres de Aragón) y tres del sur (Almería, Granada y Sevilla); en la historia de la formación de España esos dos focos geográficos estuvieron sometidos a factores culturales y políticos diferentes, por lo que puede apreciarse con nitidez las diferen-

cias. Mostraremos las semejanzas y las diferencias de ambas regiones, Aragón y Andalucía, en lo que a los mecanismos derivativos se refiere.

Palabras clave: Topónimos, mecanismos derivativos, prefijación, sufijación, composición, parasíntesis.

Title: Morphology of the toponyms.

Abstract: The goal of this paper is to present a synchronic morphological account of Spanish toponyms. I will show that the main word-formation devices in Spanish (derivation, compounding and parasynthesis) are also used in the formation of place names. Historical and sociological aspects will not be taken into account in this study. I will focus on the most significant morphological processes (prefixation, suffixation, compounding) as viewed from the perspective of the common speaker. I have selected toponyms from six different Spanish provinces, three in the North (all the

provinces of the Aragon region) and three in the South (Almería, Granada, Sevilla). In the history of the construction of the Spanish nation, the two geo-graphical areas mentioned above were subject to different cultural and political factors. These differences can be neatly recognized at the morphological level. The

paper describes commonalities and differences between derivational mechanisms used in place names from these two regions (Aragón and Andalucía).

Key words: Toponyms, derivational mechanisms, prefixation, suffixation, compounding, parasynthesis.

1 INTRODUCCIÓN

Con la toponimia designamos el conjunto de nombres propios que señalan los distintos lugares (topoi) de un territorio determinado. Los topónimos en general evolucionarán al compás de la propia lengua a la que pertenecen y esta evolución sirve como muestra del comportamiento de muchas otras palabras del vocabulario general. Con todo, un estudio evolutivo de la toponimia rebasaría los límites de lo lingüístico, puesto que en tales transformaciones tendrán mucho que ver otros factores, entre los que destacan, sin duda, los de tipo histórico. Estos factores son precisamente los que más se han estudiado en la toponimia española; estudios en los que se acude a etimologías varias para dar una explicación -a veces muy alejada de la lingüística- de la aparición de determinados topónimos.

Sin embargo, lo que pretendemos en este trabajo es otra cosa: un estudio de los topónimos españoles desde una perspectiva morfológica exclusivamente sincrónica; esto es, observando los nombres tal y como los concibe hoy un hablante común, y sin necesidad de entrar en otros aspectos que no sean los puramente morfológicos. En este sentido, lo más interesante es observar cómo los distintos procesos de formación de palabras del español –derivación, composición y parasíntesis- afectan a la construcción de los topónimos españoles con el fin de señalar los fenómenos más significativos, y de que sirvan como parte de un estudio global sobre los gentilicios.¹

1 Este estudio se enmarca dentro del proyecto de investigación *Estudio global de los gentilicios de la lengua española: materiales americanos, nuevas consideraciones teóricas y gestión informática de los datos* (FFI 2011-26256), patrocinado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad del Estado español.

Para llevar a cabo un análisis de la toponimia española no partiremos del corpus completo del país, sino que tomaremos dos zonas como representativas del resto, una al Norte, Aragón, y otra al Sur, Andalucía, representada en las provincias de Almería, Granada y Sevilla. Y dentro de estas seis provincias, los topónimos de sus respectivos municipios. Encontraremos así que algunos procedimientos son más frecuentes en determinadas zonas, mientras que otros se dan de manera generalizada. Este corpus limitado nos permitirá extraer una visión global perfectamente aplicable, en su caso, con posterioridad al resto del territorio nacional. Es una aportación básicamente empírica, aunque con la base teórica de nuestras obras de morfología, la flexiva y la derivativa.²

2 PREFIJACIÓN

Los procesos de prefijación en la formación de los topónimos de las poblaciones catalogadas de Andalucía y Aragón no son demasiado frecuentes, sobre todo si los comparamos con otros mecanismos como la sufijación o la composición. Al tratarse de afijos que preceden a la base, no cambian la categoría gramatical de la misma. Además, estos morfemas prefijales suelen aportar a la base un significado adverbial o preposicional.³

Si nos situamos en una perspectiva exclusivamente sincrónica, como la que nos ocupa, encontramos muy pocos ejemplos de topónimos prefijados dentro del corpus estudiado. Casi el único en que se puede señalar con total certeza la presencia de un prefijo es *Remolinos*, topónimo perteneciente al territorio de Zaragoza. Esto nos lleva a pensar que la toponimia española no se sirve apenas de prefijos en la formación de sus nombres, si bien es cierto que en español, en general, la prefijación se muestra como un fenómeno menos usual que la sufijación.

Este único caso se corresponde asimismo con una forma común del español,

2 Almela (1999) y Almela (2002).

3 Nunca puede ser argumento científico (la gramática es una disciplina de la ciencia lingüística) un uso (orto)gráfico, y el modo como los hablantes lo empleen por escrito corresponde a la práctica, no a la teoría. Los hablantes del español pueden alterar libremente el uso del guion, poniéndolo, no poniéndolo, alternando el uso y el no uso...; en cualquier caso, en el discurso oral, que es el verdadero modelo epistemológico de la lingüística, no se usa guiones. Sin embargo, al tratarse de nombres propios, nos hemos atrevido a tener en cuenta la existencia del guion aceptándolo como reflejo de la realidad fonémica.

hecho que facilita su identificación como forma prefijada. Es probable que esa falta de correspondencia con el léxico general del español impida en otros casos señalar el prefijo añadido. Con todo, las demás formas que parecen prefijadas son algunas como Alhabia, Almería, Almócita (Almería), Albuñol (Granada), Almensilla (Sevilla), Alcampell (Huesca), Alcañiz, Alpeñés (Teruel), Alpartir (Zaragoza), todos ellos con el prefijo *al-*, de origen árabe. Sin embargo, este prefijo no se puede señalar desde un punto de vista sincrónico puesto que para comprobar si de tal se trata, habría que acudir a fuentes diacrónicas, análisis que queda fuera de nuestro objetivo actual.

3 SUFIJACIÓN

La sufijación es el proceso de formación de palabras más productivo de nuestra lengua; es al que se acude con mayor frecuencia para la creación de nuevas palabras. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que por lo general cuando un hablante añade a una palabra ya existente un sufijo para crear de este modo un término nuevo, atribuye por lo general al sufijo un cierto valor referencial que en muchas ocasiones se pierde en los topónimos por tratarse de nombres propios. Esto hace que muchos de los casos que encontramos no puedan clasificarse como palabras sufijadas puesto que tendríamos que acudir a fuentes ajenas a nuestro análisis para comprobar si ese término se formó en su origen por derivación, aunque hoy se haya perdido la conciencia de tal formación.

Así, nos centraremos en sufijos que claramente se presentan como tales puesto que encontramos también los términos sin derivar o porque los elementos que los conforman se emplean de manera independiente, fuera de la toponimia, lo que puede ralentizar su lexicalización y, por tanto, es aún posible identificar el derivado.

Dentro del corpus analizado, encontramos algunos sufijos que se dan tanto en Aragón como en las tres zonas de Andalucía con bastante frecuencia, aunque no será ésta la única situación, puesto que también existen casos de sufijos que son propios sólo de una de las dos áreas estudiadas.⁴ Para el esclarecimiento del

⁴ Hacemos abstracción de su moción numérica, no diferenciamos entre singular y plural: junto a Torre de Arcas, Benasque, Zuera, Pulpí, Baza, Carmona..., hallamos Espartinas, Carboneras, Arboleas, Salillas, Blancas, Cuevas de Almodén...

carácter sufijal de una terminación tendríamos que acudir a una búsqueda diacrónica que no es nuestro propósito acometer; por eso no ponemos la mano en el fuego por todos los casos que inventaríamos, pero «Tanto va el cántaro a la fuente...»

3.1. Sufijación presente en ambas zonas

- *ERO*, - *ERA*

Huesca: Agüero, Chalamera, Laperdiguera, Sotonera, Yésero

Teruel: La Cerollera, La Codoñera, Manzanera

Zaragoza: Egea de los Caballeros, Herrera de los Navarros, Lobera de Onsella

Murero, Osera de Ebro, La Perdiguera

Almería: Carboneras, La Mojonera

Granada: Colomera, Fuente Vaqueros, Galera

Sevilla: Herrera, Pedrera

Este sufijo puede tener en español distintos valores como “poseedor”, como en el caso de *Carboneras* (que tiene carbón) o *Pedrera* (que tiene piedras), pero también puede señalar “lugar”, como en el caso de *Lobera* (lugar para los lobos) u *Osera* (lugar para los osos), o designar “oficio”, como en *Caballeros* o *Vaqueros*.

Llaman la atención en este grupo de derivados algunos aspectos como la coincidencia de términos en los topónimos aragoneses y andaluces, en este caso con el término *Herrera* (en Sevilla y en Zaragoza); esta confluencia se da en muchos casos al comparar la toponimia de una y otra zona, lo que indicaría cierta comunidad en los procesos de formación de palabras de ambas áreas, aun estando distantes y con una historia desigual.

También se puede destacar el acento del término *Yésero*. El sufijo *-ero* causa en todos los casos un desplazamiento acentual de la base de derivación hacia el sufijo; es, por tanto, un sufijo que asume siempre un papel tónico. Sin embargo, en este caso el término base conserva el acento en su posición primera a pesar de la adición del sufijo, con lo que la forma derivada pasa a ser esdrújula. El resto de los topónimos que encontramos formados a través de este sufijo ceden la tonicidad al morfema añadido.

- *ÓN*

Huesca: Altorricón, Antillón, Castejón de Monegros, Castejón de Sos, Castejón del Puente

Teruel: Aguatón, Castejón de Tornos, Cucalón, Moscardón, Pozondón

Zaragoza: Aguaron, Aguilón, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Castejón de Valdejasa, Lechón, Manchones, Mesones de Isuela

Almería: Benizalón, Fondón, Instinción

Granada: Bubión, Lanjarón

Sevilla: Benacazón, Carrión de los Céspedes, Morón de la Frontera

Este sufijo suele considerarse como un apreciativo aumentativo, aunque en la toponimia a veces es difícil extraer ese valor de los términos puesto que el morfema puede añadirse a nombres propios que poco tienen de realidades que admitan un aumento. En algunos casos se observa muy claramente, como en *Castejón*, que aparece muy frecuentemente en topónimos de Aragón, o en *Tronchón*, *Fondón*, *Moscardón*, *Manchones* o *Mesones*, puesto que existe una correspondencia de estos términos con otros ajenos a la toponimia. En el resto de formas es quizás más difícil observar ese valor aumentativo, aunque claramente estemos ante un sufijo por su frecuencia de aparición, que en cada topónimo hay que comprobar.

- *ENA*

Huesca: Calderenas, Isábena, Olvena, Ontiñena, Quincena

Teruel: Bádenas, Báguena, Burbáguena, Camarena de la Sierra

Zaragoza: Cariñena, Leciñena

Almería: Abrucena, Lucainena de las Torres, Purchena

Granada: Maracena, Purullena

Sevilla: Mairena de Alcor, Mairena del Aljarafe, Marchena

Este sufijo se emplea en español para formar sustantivos colectivos; la base es la que marca la naturaleza de tal colectividad. En la mayor parte de los topónimos que encontramos en Aragón y Andalucía formados por este morfema, resulta difícil señalar esa naturaleza de colectividad, puesto que las bases no presentan correspondencia alguna con términos externos a la toponimia; sin embargo, encontramos algunas excepciones. En *Calderenas* podríamos hablar

de una colectividad de “calderas”, que a su vez estaría también derivado de “caldo”. En cualquier caso, el único topónimo que presenta un carácter claro e irrefutable de derivado es *Quincena*, puesto que sí presenta esa correspondencia con la realidad externa a este ámbito.

- *AL*

Huesca: Barbuñales, Berbegal, Naval, Novales

Teruel: Bronchales, Perales de Alfambra, Rubiales

Almería: Bayárcal, Gézgal, Urrácal

Granada: Marchal

Sevilla: Los Corrales

Es un sufijo que suele ser muy productivo en español, pero del que no encontramos una presencia excesiva en la formación de los topónimos de Aragón y Andalucía. Este morfema suele emplearse en español para crear derivados que indican el lugar en el que abunda lo que señala la base; este será el valor con el que lo encontremos en los topónimos aragoneses y andaluces, aunque de nuevo hay que tener en cuenta que este valor se verá más claro en los casos en que la base coincida con términos presentes en el vocabulario general de nuestra lengua. Así, encontramos casos como *Naval*, *Novales*, *Perales*, *Rubiales*, *Urrácal* o *Los Corrales*, pero también tenemos otros cuyo estado de derivación es más difícil de ver, como *Bayárcal* o *Barbuñales*.

- *ANO*, - *ANA*

Huesca: Estopiñán, Loporzano, Pozán de Vero, Puente de Montañana

Zaragoza: Chiprana, Mediana de Aragón, Sabiñán

Almería: Fiñana

Granada: Albuñán, Montillana, Pulianas, Sorvilán

Sevilla: Cantillana, La Luisiana

En general, en el léxico español este tipo de derivados poseen como categoría gramatical la de adjetivo, aunque este morfema también forma sustantivos. En los casos de topónimos formados con este sufijo tenemos ejemplos de las dos variantes, pero lo más destacable son los casos de adjetivos que presentan el artículo

sustantivador; tal es el caso de topónimos como *La Luisiana* o *Loporzano*. Por lo demás, no es un sufijo que destaque en su uso en ninguna de las dos zonas estudiadas; ambas presentan unos pocos casos.

- *ILLO*, - *ILLA*

Huesca: Albalatillo, Chimillas, Estadilla, Peraltilla, Salillas, Secastilla

Teruel: Camarillas, Cedrillas, Salcedillo, Torrecilla de Alcañiz, Torrecilla del Rebollar, Utrillas, Vallecillo, Veguillas de la Sierra

Zaragoza: Campillo de Aragón, Malanquilla, Monegrillo, Murillo de Gállego, Pradilla de Ebro, Salillas de Jalón, Velilla de Ebro, Velilla de Jiloca

Almería: Turrillas

Granada: Alamedilla, Armilla

Sevilla: Almensilla

Este sufijo apreciativo diminutivo es mucho más productivo en la zona de Aragón; en Andalucía encontramos unos pocos ejemplos aislados. Sin embargo, estos casos de la toponimia andaluza son quizás más evidentes en cuanto a su formación como derivados que algunos de los presentes en Aragón. Así, encontramos *Turrillas*, pero también está en Almería el simple *Turre*, por lo que se confirma su carácter de derivado; *Alamedilla* y *Armilla* tienen una base que presenta una correspondencia con el léxico general del español, por lo que también es bastante evidente en ellos la sufijación. Por su parte, en Aragón encontramos algunos igualmente claros, como *Estadilla*, *Camarillas*, *Cedrillas*, *Veguillas*, *Vallecillo*, *Campillo...*, aunque también aparecen otros que dejan mayor lugar a dudas, como *Albalatillo* o *Utrillas*. En cualquier caso, por analogía podríamos pensar que en estos últimos también estamos ante sufijos, aunque es mucho más difícil de comprobar.

- *ÍN*, - *INA*

Huesca: Zaidín

Teruel: Albarracín, Gea de Albarracín

Zaragoza: Jaulín

Almería: Lubrín, Somontín

Sevilla: Espartinas

Este sufijo (¿apreciativo diminutivo?) aparece por igual en las dos zonas: en ninguna de ellas presenta un uso destacado. Encontramos, así, algunos ejemplos dispersos tanto en la toponimia de Aragón como en la andaluza. Lo más digno de mención de estos topónimos es que por lo general no presentan una correspondencia con el léxico general del español, salvo algunas excepciones como *Espartinas* o *Jaulín*. El resto de formas parecen derivadas, pero no se puede señalar con total seguridad; al menos no desde un punto de vista sincrónico como el que trabajamos aquí.

- AR

Teruel: Cañizar del Olivar, El Castellar, Guadalaviar, Palomar de Arroyos

Zaragoza: Longares

Almería: Alcóntar, Bacares, Lúcar, Santa Fe de Mondújar, Vícar

Granada: Alfacar, Almegijar, Almuñécar, Busquistar, Cañar, Castillejar, Los Guajares, El Pinar, Piñar, Salar

Sevilla: Los Molares, Olivares, Palomares del Río

Este sufijo está presente en las dos zonas estudiadas y se emplea para formar sustantivos que indican el lugar en el que abunda lo designado por la base a la que se adhiere, como son los casos de *Cañizar*, *Palomares* u *Olivares*. Con todo, como algo resaltable destaca el hecho de que los topónimos que aparecen con el artículo antepuesto a este sufijado son todos andaluces.

3.2. Sufijación más presente en Aragón

Además, vamos a encontrar sufijos que se emplean con más frecuencia en una zona, aunque encontremos algunos ejemplos aislados también en la otra. Tal es el caso de morfemas como *-uelal-uelo*, *-én*, *-osol-osa*, *-ente*, *-és/-ués*, *-ada/eda*, presentes con mayor frecuencia en los topónimos de Aragón, mientras que en Andalucía encontramos sólo casos aislados (de algunos de estos sufijos) y no en las tres provincias analizadas.

Huesca: Alberuela de Tubo

Teruel: Abejuela, Ferrecuela de Huerva, La Iglesias del Cid, Lagueruela, Lanzuela, Mosqueruela, Noguieruelas, Royuela

Zaragoza: Cerveruela, Figueruelas, Mesones de Isuela, Moyuela, Pozuel de Ariza, Pozuelo de Aragón
Granada: Cijuela, Nigüelas
Sevilla: La Lantejuela

Huesca: Lupiñén-Ortilla
Teruel: Crivillén, Cuevas de Almudén
Zaragoza: Aladrén, Grisén
Sevilla: Almadén de la Plata

Huesca: Panticosa
Teruel: Albentosa, La Ginebrosa, Hinojosa de Jarque
Zaragoza: Joyosa, Las Pedrosas, Purujosa
Sevilla: Badolatosa, El Pedroso

Huesca: Almuniente
Teruel: Argente, Cascante del río
(No encontramos ejemplos de topónimos andaluces con tal terminación).

Huesca: Piracés, Aragüés, Barbués
Zaragoza: Sigüés
(No encontramos ejemplos de topónimos andaluces con tales terminaciones).

Teruel: Cañada de Verich (La), Celadas, Cuevas Labradas, Fuenferrada, La Portellada
Zaragoza: Torrijo de la Cañada
Sevilla: Cañada Rosal

Este último morfema (en sus variantes *-ada*, *-eda*) se emplea por lo general en español para formar sustantivos que indican colectividad; este es el caso de topónimos como *Cañada* o *Las Celadas*. Pero también se emplea para formar adjetivos derivados de verbos como en *Cuevas Labradas* y *Fuenferrada*, derivados de “labrar” y “ferrar” (posteriormente “herrar”), respectivamente. Así, se trataría de adjetivos deverbales que se toman como segundo término del topónimo,

como adjetivo que acompaña al nombre, formando así un topónimo compuesto. En cualquier caso, este sufijo aparece con mayor frecuencia también en la zona de Aragón; en Andalucía sólo encontramos un ejemplo aislado en la provincia de Sevilla.

3.3. Otras terminaciones

Existen también otras terminaciones características de cada zona estudiada, que de algún modo las separa. Aunque no se pueden considerar como sufijos, sí son dignos de mención puesto que aparecen más o menos frecuentemente y en ningún caso se dan ejemplos de una de estas terminaciones típicas de una zona en la otra. En Aragón encontramos en este sentido topónimos con terminaciones del catalán (-*au*, -*eu*, -*ou*) no presentes en Andalucía: *Baldellou*, *Borau*, *Castigaleu* (Huesca), *Castelnou*, *Plou* (Teruel). Por su parte, en Andalucía encontramos topónimos terminados en -*x*, que no aparecen en Aragón: *Albox*, *Alsodux*, *Benahadux*, *Enix*, *Felix*, *Laujar de Andarax* (Almería), *Guadix* (Granada).

4 COMPOSICIÓN

La composición es, sin duda, el procedimiento de formación de palabras más productivo en la formación de los topónimos españoles. Como en el panorama general de nuestra lengua, se pueden distinguir varias clases de compuestos, dependiendo, sobre todo, de la relación que exista entre los distintos componentes de la palabra en cuestión.

Los compuestos -entendidos como uniones de dos lexemas unificados, al menos, léxica y sintácticamente- se presentan en tres formas básicas: 1ª) los que están fundidos fonética y gráficamente, 2ª) los que aparecen separados sin nexo, y 3ª) los que presentan una preposición intermedia. Cada una de estas clases ha recibido diversos nombres; aquí se han elegido tres denominaciones transparentes y conocidas: *yuxtapuestos*, *sintagmáticos* y *preposicionales*, respectivamente.⁵

5 Para ampliar este planteamiento véase Almela (1999), cap.4.

La mayor parte de los topónimos españoles compuestos responden a alguna de estas tres clases, aunque habrá otros que se formen de manera independiente, alcanzando a veces un enorme grado de complejidad.

Antes de describir los tipos de topónimos compuestos, nos referiremos a los que incluyen el artículo como parte del compuesto. Existen muchos casos de topónimos con artículo incorporado tanto en Aragón como en Andalucía: *Los Gallardos* (Almería), *Las Gabias* (Granada), *La Campana* (Sevilla), *El Grado* (Huesca), *La Cuba* (Teruel) o *Los Fayos* (Zaragoza). Son muchos los ejemplos, aunque con respecto a este tipo mínimo de composición lo más llamativo es el hecho de que en la mayor parte de casos aparece separado el determinante del sustantivo, pero en otros estos aparecen fundidos: *Laperdiguera*, *Laluenga*, *Lascellas-Ponzano*, *Loarre*, *Loporzano*, *Loscorrales*, *Monflorite-Lascasas* (Huesca). Esta fusión de elementos es exclusiva de la provincia de Huesca; fuera de ella no encontramos ningún ejemplo. Mientras que los primeros topónimos (*La Cuba*) podrían ser considerados como compuestos sintagmáticos, estos últimos (*Laperdiguera*) podrían serlo como compuestos yuxtapuestos. ¿O se trata sólo de una fusión gráfica?

4.1. Compuestos yuxtapuestos

Los yuxtapuestos pueden ser heterólogos y homólogos. Aquellos pertenecen a una categoría distinta de la categoría gramatical que corresponde al núcleo, que suele ir en 1ª posición; estos no tienen necesariamente distinta categoría que el núcleo. Los heterólogos pueden ser de complementación o de atribución; los homólogos, por su parte, se subdividen en determinativos y copulativos. El educto es o sustantivo o adjetivo.

1. **Heterólogos de complementación.** Tienen presencia de verbo, que funciona como núcleo. El modificador “especifica” el sentido del núcleo.
2. **Heterólogos de atribución.** Hay ausencia de verbo. El núcleo suele ser el sustantivo, que figura en 1ª posición. El modificador “califica” al núcleo.
3. **Homólogos determinativos.** Si el núcleo es sustantivo, puede ir en 1ª o en 2ª posición. Si el núcleo es adjetivo, va en 1ª posición. Entre los dos componentes hay relación de “dependencia determinativa”. El compuesto suele ser hipónimo del sustantivo determinado (núcleo).

4. **Homólogos copulativos.** Ninguno de los miembros es núcleo. Entre los dos componentes hay relación de “coordinación”. El compuesto no suele ser hipónimo del sustantivo determinado (núcleo).

4.1.1. *Heterólogos de complementación*

No son muchos los ejemplos que encontramos de este tipo de compuestos, que poseen como uno de sus elementos estructurales un verbo. En Teruel encontramos *Castelserás* y en Zaragoza, *Gallocanta*, *Paracuellos* y *Salvatierra*. En estos compuestos uno de los elementos especifica el sentido del otro, si bien es cierto que, al tratarse de nombres propios, este sentido es mucho más ambiguo que en palabras del léxico general del español.

4.1.2. *Heterólogos de atribución*

Este tipo de compuestos yuxtapuestos es más frecuente que el anterior. Dentro de este grupo, encontramos una estructura bastante productiva en la creación de los topónimos españoles, la de adjetivo + sustantivo, como en *Bena-maurel* (Granada), *Benacazón*, *Santiponce* (Sevilla) o *Veracruz* (Huesca). Sin embargo, encontramos mucho más frecuentemente la estructura inversa, esto es, sustantivo + adjetivo, que es la más frecuente en español.

Almería: Aguadulce, Alcudia de Monteagud, Huércal-Overa, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio

Granada: Montefrío, Villanueva de las Torres, Villamena

Sevilla: Aguadulce, Castiblanco de los Arroyos, Montellano, Palacios y Villafranca, Villanueva del Ariscal, Villaverde del Río

Huesca: Torralba de Aragón, Villanova, Villanueva de Sigena

Teruel: Castelnou, Fonfría, Monforte de Moyuela, Monreal del Campo, Monroyo, Monteagudo del Castillo, Pancrudo, P. de Valverde, Torralba de los Sisones, Torremocha de Jiloca, Villafranca del Campo, Villarlengu, Villarquemado

Zaragoza: Bordalba, Encinacorba, Fombuena, Monreal de Ariza, Torralba de los frailes, Torrehermosa, Villafeliche, Villafranca del Ebro, Villalba,

Villamayor de Gállego, Villanueva de Gállego, Villarreal de Huerva,
Villarroya de la Sierra, Vistabella

Entre los elementos de estos compuestos existe una relación de atribución. En la mayor parte de los casos los elementos aparecen gráficamente unidos, aunque existen también algunos ejemplos en los que aparece un guión entre ellos. Con todo, este tipo de composición es bastante frecuente en ambas zonas, lo que se haría extensivo a la formación general de los topónimos españoles.

Es importante tener en cuenta con respecto a estos compuestos yuxtapuestos que, puesto que el objeto de nuestro análisis es un corpus de topónimos –o sea, nombres de lugares–, la naturaleza del compuesto será siempre nominal; por lo tanto, podemos considerar el carácter de atribución de los mismos, pero no considerar que cambian la categoría gramatical del núcleo (sustantivo).

4.1.3. Homólogos determinativos

Una de las estructuras más importantes en la composición de los topónimos españoles es la de sustantivo + sustantivo, entre los que existe una relación de dependencia determinativa. Veamos algunos ejemplos.

Granada: Campotéjar, Deifontes, Montejícar, Torre-Cardela

Sevilla: Aznalcázar, Aznalcóllar, Guadalcanal, Peñaflor, Villamanrique de la Condesa

Huesca: Aínsa-Sobrarbe, Azanuy-Alins, Camporrélls, Castelflorite, Castigaleu, Castillonroy, Lascellas-Ponzano, Lupiñén-Ortilla, Monflorite-Lascasas, Tella-Sin

Teruel: Foz-Calanda, Fuentespalda, Mazaleón, Peñarroya de Tastavins, Tramacastiel, Tramacastilla, Villarroya de los Pinares

Zaragoza: Nombrevilla, Valmadrid, Valpalmas, Villalengua, Villarroya del Campo

Algunos de estos topónimos aparecen separados por un guión, marca de su unión para formar una única palabra. Además, hay que señalar cómo algunos de

los elementos de los compuestos sirven para formar otros, esto es, se repiten en varios compuestos diferentes; tal es el caso de “roya” en *Peñarroya de Tastavins*, *Villarroya de los Pinares* o *Villarroya del Campo*. Por su parte, los topónimos compuestos presentes en Zaragoza del tipo *Valmadrid* o *Valpalmas*, apocopan su primer término “valle” en su unión con el segundo elemento.

Existen también otros topónimos que, del mismo modo, apocopan el primer término, pero se diferencian de los anteriores en que presentan como unión entre los elementos una preposición: *Valdelinares*, *Valdealgorfa*, *Valdecuencia*, *Valdeltormo*, *Valderrobres* en Teruel y *Castejón de Valdejasa*, *Fuendejalón*, *Fuendetodos*, *Fuendeluna*, *Valdehorna* en Zaragoza. Este tipo de compuestos plantean una nueva problemática por su proximidad a los compuestos preposicionales -que analizaremos más adelante- puesto que comparten su estructura (sustantivo + enlace + sustantivo), pero se pueden considerar yuxtapuestos por su fusión gráfica. Con todo, este tipo de compuestos son frecuentes en la zona aragonesa; no encontramos ejemplos en las provincias de Andalucía.

4.1.4. Homólogos copulativos

Este tipo de compuestos presenta elementos entre los que se da una relación de coordinación y, por tanto, ninguno se erige como núcleo del compuesto. Se trata de un tipo de composición bastante productivo en el léxico general del español; sin embargo, parece interesante destacar en este sentido que no lo es tanto en cuanto a la composición de los topónimos españoles, como muestra el hecho de que encontremos un único caso dentro del corpus toponímico estudiado: *Calicasas* (Granada).

4.2. Compuestos sintagmáticos

En cuanto a los compuestos de la segunda clase, los sintagmáticos, nos encontramos, asimismo, con distintas estructuras que pueden entrar dentro de este grupo. Este tipo de compuestos, en los que los elementos se encuentran gráficamente separados entre sí, no son tan frecuentes como otras clases y no están presentes por igual en el conjunto del corpus estudiado. Así, encontramos, en primer lugar, la estructura sustantivo + sustantivo:

Granada: Fuente Vaqueros, Güejar Sierra, Huétor Tájar, Huétor Vega,
Pedro Martínez, Pinos Genil, Pinos Puente, Villanueva Mesía
Sevilla: Cañada Rosal
Teruel: Cañada Vellida

Este es, por tanto, un tipo de compuesto que parece ser más propio de Granada, mientras que en el resto del territorio apenas aparece.

Otra estructura que encontramos algo más frecuentemente es la de sustantivo + adjetivo, que predomina sobre todo en Teruel y en Huesca:

Sevilla: Isla Mayor
Huesca: Albero Alto, Albero Bajo, Salas Altas, Salas Bajas
Teruel: Cuevas Labradas, Formiche Alto, Fuentes Calientes, Fuentes Claras,
Ojos Negros

Además del hecho de que son más abundantes en Teruel, sus topónimos compuestos mediante esta estructura presentan otro aspecto: un sentido sintagmático más amplio; la mayoría están contruidos con elementos que guardan un significado independiente en el léxico general de la lengua española. Sintagmas como *Cuevas Labradas*, *Fuentes Calientes* u *Ojos Negros*, suponen lo que Maximiano Trapero⁶ denomina topónimos secundarios, puesto que, además de ser nombres propios, funcionan en el léxico común con un sentido propio.

También encontramos la estructura inversa, esto es, adjetivo + sustantivo, aunque su presencia se limita a unos pocos ejemplos dispersos: *Santa Fe* (Granada) y *San Agustín* y *Santa Eulalia* en Teruel. Este tipo de calificativos funcionarán como un todo al acompañar a nombres propios, del mismo modo que ocurrirá con los que van acompañados por “Don”, formando un núcleo nominal dentro de la estructura general del topónimo y complicando, así, dicha estructura: *San Juan de Aznalfarache* en Sevilla o *Santa Fe de Mondújar* en Almería.

Dentro de este grupo, y recordando ese grado mínimo de composición del que hablábamos al comienzo, entre determinante artículo y sustantivo, encontramos

6 Véase Trapero (1995), 35-38.

algunos ejemplos en los que el nombre se compone de un sustantivo acompañado por un determinante numeral. No es un compuesto demasiado frecuente, pero su presencia marca la posibilidad de que los topónimos españoles empleen en cierta medida este mecanismo. Estos topónimos son *Tres Villas* (Las) en Almería, *Dos Hermanas* en Sevilla y *Cinco Olivas* en Zaragoza. No parece ser, por tanto, exclusivo de ninguna zona puesto que aparecen ejemplos aislados en las dos. Además, encontramos en Zaragoza un ejemplo de esta estructura, pero con la adhesión del determinante numeral: *Uncastillo*, que puede deber su unión gráfica a la lexicalización del término y que, por tanto, podría considerarse como yuxtapuesto, o como mera fusión gráfica en caso de que la respuesta a la pregunta que formulamos anteriormente fuera afirmativa.

Por último, en este tipo de compuestos se insertan también aquellos topónimos que experimentan una relación de coordinación entre sus elementos, pero que se encuentran gráficamente separados. Tal es el caso de *Palacios y Vallafranca* en Sevilla, *Blecua y Torres*, *Hoz y Costean*, *Monesma y Cajigar*, *Viacamp y Litera* en Huesca o *Toril y Masegoso* en Teruel. No son muchos los ejemplos, aunque muestran que este fenómeno también está presente en la toponimia del español.

4.3. Compuestos preposicionales

En último lugar, encontramos el grupo de los compuestos preposicionales, entre los que, de nuevo, podemos distinguir varias estructuras diferentes, aunque de algún modo siempre vienen a ser variantes de una misma estructura general: sustantivo + enlace + sustantivo.

Hay que mencionar como casos excepcionales los topónimos que presentan esta estructura, pero aparecen gráficamente unidos (*Valdealgorfa*, *Valdecuena* en Teruel; *Fuendetodos*, *Fuendeluna* en Zaragoza), de los que ya hablamos en el apartado de los compuestos yuxtapuestos homólogos determinativos. Estos topónimos, si bien pueden considerarse como yuxtapuestos por la unión gráfica de sus componentes, también pueden entenderse como preposicionales haciendo prevalecer la naturaleza de su estructura. Esta fusión gráfica puede deberse, de nuevo, a la lexicalización del nombre, que puede causar asimismo el apócope de alguno de sus términos.

En cuanto a los compuestos propiamente preposicionales, cuyos elementos aparecen gráficamente separados, son muchísimos los ejemplos que encontramos dentro del corpus estudiado; de hecho, esta es probablemente la estructura más productiva dentro de la formación de palabras en la toponimia española. Presentamos una selección de tales compuestos.

- Almería: Alhama de Almería, Armuña de Almanzora, Castro de Filabres, Cuevas del Almanzora, Huércal de Almería, Lucainena de las Torres, Olula del Río, Paterna del Río, Roquetas de Mar, Uleila del Campo
- Granada: Alhama de Granada, Cenes de la Vega, Cortes de Baza, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Dehesas de Guadix, Jerez del Marquesado, Vegas del Genil, Ventas de Huelma, Villanueva de las Torres
- Sevilla: Alcalá del Río, Bollullos de la Mitación, Castiblanco de los Arroyos, Cuervo de Sevilla, Fuentes de Andalucía, Marín de la Jara, Morón de la Frontera, Navas de la Concepción, Puebla de los Infantes, Real de la Jara
- Huesca: Albalate de Cinca, Alcalá del Obispo, Canal de Berdún, Castejón del Puente, Hoz de Jaca, Puebla de Castro, Puente de Montañana, Torralba de Aragón, Torres de Alcanadre, Valle de Bardají
- Teruel: Arcos de las Salinas, Cabra de Mora, Camarena de la Sierra, Cortes de Aragón, Fuentes de Rubielos, Pozuel del Campo, Rubielos de Mora, Segura de los Campos, Villahermosa del Campo, Villaroya de los Pinares
- Zaragoza: Alhama de Aragón, Cabañas de Ebro, Castejón de las armas, Ejea de los caballeros, Fuentes del Ebro, María de Huerva, Sierra de Luna, Torralba de los Frailes, Torrijo de la Cañada, Villar de los Navarros

El resto de estructuras que aparecen son las que incluyen en uno de los dos sustantivos un adjetivo que los califica: *san, santo, santa*. Sin embargo, como decíamos más arriba, este hecho no supone una gran diferencia con respecto al esquema anterior puesto que la pareja adjetivo + sustantivo funciona como una unidad que conforma en sí misma un único nombre propio. Así, encontramos la estructura adjetivo + sustantivo + enlace + sustantivo:

Almería: Santa Cruz de Marchena, Santa Fe de Mondújar
Granada: Santa Cruz del Comercio
Sevilla: San Juan de Aznalfarache, San Nicolás del Puerto
Huesca: San Esteban de Litera, San Juan de Plan, San Miguel de Cinca,
Santa Cruz de la Serós, Santa María de Dulcis
Teruel: San Martín del Río, Santa Cruz de Nogueras
Zaragoza: San Mateo de Gállego, Santa Cruz de Grío, Santa Cruz de Mon-
cayo, Santa Eulalia de Gállego

Pero también la estructura en la que es el segundo sustantivo el calificado, esto es, sustantivo + enlace + adjetivo + sustantivo:

Sevilla: Cabezas de San Juan, Villanueva de San Juan
Huesca: Almunia de San Juan, Pueyo de Santa Cruz
Teruel: Belmonte de San José
Zaragoza: Alberite de San Juan, Almunia de Doña Godina, Val de San Martín

Es frecuente, por tanto, el empleo de los nombres de santos en la conformación de los topónimos españoles; aparecen tanto en Andalucía como en Aragón, por lo que se trata de una tendencia más o menos extendida por todo el territorio peninsular.

5 PARASÍNTESIS

Como no es nuestro objetivo dilucidar cuestiones teóricas, sino ofrecer comprobaciones empíricas, no vamos a entrar en los problemas de la parasíntesis⁷; de modo que nos quedamos con la más sencilla de las concepciones: en la parasíntesis confluyen al menos dos procedimientos de adición.

En la formación de la toponimia española, este es un fenómeno que no se da con excesiva frecuencia, aunque su presencia en el corpus estudiado indica que el español se servirá en ocasiones de él, complementando así otros procedi-

7 Véase la monografía de SERRANO DOLADER (1995)

mientos de formación de palabras algo más usuales. En este sentido encontramos sólo una docena de ejemplos en el corpus, dispersos entre las zonas de Andalucía y de Aragón, siendo, sin embargo, más frecuentes en esta última zona:

Teruel: Fuenferrada, Montalván, Pozondón, Torrevelilla, Valjunquera, Villarquemado

Zaragoza: Balconchán, Monegrillo, Piedratajada, Torralbilla

Sevilla: Badolatos, Benacazón

Algunos de estos topónimos son más claramente parasintéticos que otros. En algunos de los ejemplos encontramos un sustantivo unido a un adjetivo formado por derivación sufijal; este es el caso de *Badolatos*, *Fuenferrada*, *Villarquemado* o *Piedratajada*. Otros adquieren, debido al sufijo adherido a la forma, un sentido apreciativo, ya sea diminutivo, como en *Torrevelilla*, *Monegrillo* o *Torralbilla*, o aumentativo, como en *Benacazón*, *Montalván*, *Pozondón* o incluso *Balconchán*.

6 INTERFIJACIÓN

La interfijación es un proceso de formación de palabras que no escapa a controversias. Son muchas las dificultades que encontramos a la hora de enfrentarnos a un fenómeno como éste no sólo por la falta de autonomía de los morfemas que se identifican como interfijos, sino también por la dificultad de su identificación, sobre todo en un corpus como el que nos ocupa. Existe, como en el caso del resto de procesos de formación de palabras, una dificultad terminológica, puesto que son muchos los nombres que se proponen para denominar a los más frecuentemente conocidos como “interfijos”; encontramos incluso planteamientos que llegan a negar la existencia de tales elementos.

En cualquier caso, la mayor dificultad que se nos presenta a la hora de enfrentarnos a este fenómeno es el de su identificación, puesto que en muchas ocasiones no podemos separar de un modo totalmente claro el interfijo del sufijo que enlaza con la base léxica. A esto hay que sumar que el interfijo no es percibido de manera clara y consciente por los hablantes, por lo que se hace difícil un análisis exclusivamente sincrónico de tales elementos.

Los interfijos, por lo general, no siguen una norma fija, sino que más bien suelen responder a necesidades de distinta índole que surgen en la formación de nuevas palabras, como, por ejemplo, evitar que dos formas léxicas confluyan. Son, por tanto, elementos muy variables e inestables de los que sólo se puede establecer como rasgo común el hecho de que suelen venir asociados a algún tipo de diminutivo o aumentativo, aunque esto tampoco se cumpla en todos los casos.

Asumiendo su existencia como elementos de carácter morféxico y fonémico al mismo tiempo, podemos distinguir unos rasgos básicos que nos ayuden a su identificación. Los interfijos son, salvo excepciones, elementos átonos, que pueden estar formados por un fonema, dos o tres. No producen un cambio en la base y sirven como enlace, que puede ser de distinta naturaleza: pueden enlazar temas (interradicales), prefijo y tema (postprefijales) o tema y sufijo (antesufijales).⁸

Los interfijos antesufijales son, sin ninguna duda, los que más frecuentemente aparecen y antes se identifican en el léxico general del español y, más concretamente, en el corpus de topónimos que analizamos; sin embargo, es necesario señalar que, al tratarse de nombres propios, el hablante por lo general no percibe tales elementos como interfijos, por lo que son pocos los ejemplos que señalamos ya que se reducen a los que más claramente se presentan como tales.

De este modo, podemos decir que los interfijos no parecen presentarse por igual en todo el territorio español puesto que ni en Almería ni en Zaragoza encontramos ejemplo alguno de los mismos. Por su parte, en Granada, Sevilla, Huesca y Teruel encontramos algunos ejemplos aislados, sobre todo asociados a algún tipo de diminutivo o aumentativo.

Encontramos, por ejemplo, el interfijo *-ill-* en Huétor de Santillán, Montillana (Granada), Cantillana (Sevilla), Antillón o Vencillón (Huesca), que enlazan el sufijo *-ón/-án, -ana* con la base. Otro interfijo bastante frecuente es *-ej-*, generalmente asociado a un aumentativo, aunque hay excepciones: Castillejar (Granada), Castejón de Monegros, Castejón de Sos, Castejón del Puente (Huesca) o Castejón de Tornos (Teruel).

Otros ejemplos de interfijación los podríamos encontrar en *La Portellada* (Teruel) y *Alamedilla* (Granada) en los que *-ell-* y *-ed-* actuarían de enlace entre

8 Almela (1999), 168.

los sufijos *-ada* e *-illa* y la base léxica, respectivamente; este último caso va asociado a un diminutivo, como es frecuente que ocurra con los interfijos.

Ante los ejemplos que encontramos de interfijación dentro del corpus estudiado, podemos decir que se trata de un fenómeno poco frecuente en la formación de los topónimos españoles y que, en los casos en los que aparece, se produce normalmente por atracción léxica, es decir, por exigencia del sufijo al que precede, que en casi todos los casos se trata de un aumentativo o un diminutivo. En cualquier caso, es evidente que no se trata de uno de los procesos de formación de palabras más relevante en la formación de los topónimos y que el escaso nivel de autonomía que presentan -si lo comparamos con el resto de morfemas estudiados- hace difícil, e incluso menos interesante, un análisis más pormenorizado del mismo.

7 OTROS FENÓMENOS SIGNIFICATIVOS

Además de los procesos de formación de palabras propios de la lengua española, existen una serie de tendencias concretas en la formación de los topónimos. Se trata, sobre todo, de términos que se emplean con mucha frecuencia y que resultan productivos en las distintas zonas.

Por un lado, encontramos términos referentes a accidentes geográficos, como sierra, río, monte, valle, villa..., que a veces incluso se señalan de manera concreta mediante nombres propios, como ocurre, por ejemplo, con los ríos. El caso del Ebro es muy claro puesto que está presente en muchos de los topónimos de Zaragoza: *Alcalá del Ebro*, *Cabañas del Ebro*, *Fuentes del Ebro*, *Nuez de Ebro*, *Osera de Ebro*, *Pina de Ebro*, *Pradilla de Ebro*, *Velilla de Ebro*... Estos son sólo algunos ejemplos, pero, además, en Zaragoza encontraremos igualmente en los topónimos una enorme presencia del Jalón, afluente del río Ebro: *Lucena de Jalón*, *Morata de Jalón*, *Plasencia de Jalón*, *Rueda de Jalón*, *Salillas de Jalón*, *Urrea de Jalón*, etc.

De la misma forma, encontramos en Huesca una fuerte presencia de la forma *Cinca*, nombre del río aragonés que atraviesa la zona. Así tenemos: *Albalate de Cinca*, *Alcolea de Cinca*, *Belues de la Cinca*, *Oso de Cinca* o *Velilla de Cinca*. Mientras que en Teruel será el nombre de una sierra la que se repita en sus topónimos: *Frías de Albarracín*, *Geas de Albarracín*, *Monterde de Albarracín*, *Noguera de Albarracín*, *Torres de Albarracín*, etc.

En Andalucía, sin embargo, esta repetición de nombres propios para formar distintos topónimos es más infrecuente, puesto que se acude más a los términos geográficos en estado puro. Así, encontramos, por ejemplo, muchos topónimos en los que se da como uno de sus elementos la forma “río”: *Olula del Río* y *Paterna del Río* en Almería o *Alcalá del Río*, *Coria del Río*, *Lora del Río*, *Palomares del Río*, *Puebla del Río* y *Villaverde del Río* en Sevilla. En Andalucía, por tanto, encontraremos una tendencia mayor a los elementos de la naturaleza: cuesta, campo, sierra, arroyo... aparecen en casi todos los topónimos compuestos de Andalucía, mientras que en Aragón se acude más a nombres propios de otras zonas, de santos o de ríos o montes.

Además de estas repeticiones, hay que señalar que en muchos topónimos se acuda a elementos, sobre todo de tipo arquitectónico, que se emplean de forma simple y derivada para construir diferentes nombres. Así, se toman formas como “torre” o “castillo” y se derivan de muy diversas maneras para dar lugar a muchas otras formas diferentes a las que se suman otros elementos, dando lugar a una variedad enorme. Estas derivaciones de un mismo término las encontramos tanto en Andalucía como en Aragón, aunque en esta última zona es bastante más significativo tal fenómeno.

Algunos ejemplos de la productividad de algunos términos relacionados con *castillo* son: *Castejón de Monegros*, *Castejón de Sos*, *Castiello de Jaca*, *Castillazuelo* (Huesca), *Castejón de Tornos*, *Catel de Cabra*, *El Castellar*, *Castellote*, *Castelnou* (Teruel), *Castejón de Alarba*, *Castejón de las Armas* (Zaragoza). Otros ejemplos corresponden a las combinaciones que se producen con la palabra *torre*. *Torralba de los Sisones*, *Torre de Arcas*, *Torre de las Arcas*, *Torre del Compte*, *Torre de los Negros*, *Torrecilla de Alcañiz*, *Torrelacárcel...* (Teruel), *Torralba de Ribota*, *Torralbilla*, *Torrehermosa*, *Torrelapaja*, *Torrellas*, *Torres de Berrellén* (Zaragoza).

Destacaremos, por último, que algunos de los topónimos se diferencian entre sí por matices mínimos. Por ejemplo, encontramos, como acabamos de señalar, los topónimos de *Torre de Arcas* y *Torre de las Arcas* en Teruel, que se diferencian tan sólo por la presencia/ausencia del artículo ante el sustantivo *arcas*. Pero no es este el único ejemplo, sino que en el corpus de topónimos estudiados encontramos otros, como *Codo* y *Codos*, en Zaragoza, diferenciados entre sí por el número que representan, singular y plural, respectivamente.

8 CONCLUSIONES

Existen muchas correspondencias en el empleo de los procesos de formación de palabras entre los topónimos andaluces y los aragoneses, que, por estar tan separados en el espacio, nos pueden llevar precisamente a pensar que esas correspondencias son comunes al resto de los topónimos españoles. Es cierto, sin embargo, que algunas de estas tendencias se darán con más o menos frecuencia dependiendo de las zonas, e incluso se podrán dar de un modo característico y propio en cada lugar. Con todo, este análisis de un corpus limitado de topónimos nos sirve en todo caso para obtener una visión general de la formación de los topónimos españoles, salvando casos excepcionales que nos permitan marcar rasgos determinantes para cada zona.

En una visión general de nuestro trabajo podemos señalar que los procedimientos de formación de palabras esenciales a la hora de construir los distintos topónimos que dan nombre a nuestro territorio son la sufijación y la composición. Otros procedimientos como la prefijación o la parasíntesis se dan también, aunque indiscutiblemente en menor medida si los comparamos con los anteriores.

Con todo, dentro de la sufijación podemos distinguir varios grados de correspondencia entre Andalucía y Aragón. Por un lado, encontramos las terminaciones en *-x* de algunos de los topónimos andaluces o los sufijos *-ente*, *-és* y las terminaciones en *-ou*, *-au*, *-eu* de algunos topónimos aragoneses. Estas terminaciones las encontramos sólo en una de las dos zonas analizadas, pero nunca en las dos.

Por otra parte, tenemos los sufijos que son más propios de una zona y no de otra, como es el caso de los sufijos *-ero*, *-era*, los diminutivos *-illo*, *-illa*, o el sufijo *-uelo*, *-uela*, más presentes en las zonas de Aragón, sobre todo en Zaragoza, aunque no en exclusividad, puesto que también aparece en Andalucía. A la inversa ocurre con sufijos como *-ena*, más frecuente en Andalucía, sobre todo en Almería.

El resto de sufijos aparecen más o menos por igual en ambas zonas estudiadas, esto es, presentarían en ambos casos el mismo grado de propiedad. En este grupo de sufijos entrarían algunos como *-ote*, *-osa*, *-al*.

La misma distinción cabe hacer en cuanto a la composición en la toponimia española. Los distintos tipos de composición son productivos en las dos zonas

estudiadas, si bien es cierto que encontramos una mayor frecuencia de aparición según el caso en una u otra zona. Sin embargo, no llega a ocurrir como con los sufijos, entre los que encontrábamos algunos exclusivos de Aragón y otros exclusivos de Andalucía, sino que suele haber algún ejemplo en ambas zonas, aunque sea de manera aislada.

El único aspecto que puede señalarse en exclusividad en una zona con respecto a la otra es la adhesión del determinante artículo al nombre en algunos de los topónimos de Huesca, como *Lascasas* o *Loscorrales*; no encontramos ningún otro ejemplo de este fenómeno, ni siquiera en otras zonas de Aragón.

Por su parte, algunos de las estructuras compositivas son más propias de una zona que de otra; tal es el caso de la unión de sustantivo + adjetivo, ya sea yuxtapuesto o sintagmático, que aparece con mayor frecuencia en las regiones aragonesas, o los topónimos que se construyen mediante una coordinación de sus elementos, apareciendo estos separados gráficamente entre sí, que también destacan en Aragón.

Por el contrario, en Andalucía es más frecuente la estructura de sustantivo + sustantivo puesto que, aunque existen algunos ejemplos dispersos de tal estructura en Aragón, son los topónimos andaluces y, en más en concreto, los de Granada, los que se sirven con mayor frecuencia de este mecanismo compositivo.

El resto de clases de compuestos aparecen por igual en una y otra zona, por lo que presentan el mismo grado de propiedad en Andalucía y Aragón. Estas correspondencias entre una y otra zona muestran que el corpus estudiado y las conclusiones a las que llegamos tras su análisis nos sirven para una visión global de los procedimientos de formación de palabras que más afectan a la toponimia española.

9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMELA PÉREZ, Ramón (1999): *Procedimientos de formación de palabras en español*, Barcelona, Ariel.
- ALMELA PÉREZ, Ramón (2002): *Morfología del español*, Murcia, Diego Marín.
- BOBES, Carmen (1962): «De toponimia asturiana. Topónimos que originariamente fueron nombres comunes», *Archivum (Miscelánea asturiana dedicada a D. Juan Uría)*, XII, 427-444.

- BOSQUE, Ignacio, y VIOLETA DEMONTE (1999): Gramática descriptiva de la lengua española (3 tomos), Madrid, Espasa.
- CASADO VELARDE, Manuel (1999): «Otros procesos morfológicos: acortamientos, formación de siglas y acrónimos», en BOSQUE, Ignacio, y VIOLETA DEMONTE (1999): Gramática descriptiva de la lengua española (3 tomos), Madrid, Espasa, pp. 5075-5096.
- COROMINAS, Joan (1972): «De toponomástica hispana. Juicios, planes y tanteos», *Tópica Hespérica. (Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances.)*, Madrid, Gredos, vol.I, 9-67.
- COROMINAS, Joan, y José Antonio PASCUAL (1980): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos.
- COSERIU, E. (1973): «El plural de los nombres propios», en *Teoría del lenguaje y lingüística general* (6 vols.), Madrid, Gredos.
- FERRECCIO PODESTÁ, Mario (2006): «Una singularidad en la formación de los gentilicios: irradiación, cognados y afines», *Onomázein*, 13, pp. 177-189.
- FORGAS BERDET, E. (2007): «Diccionarios e ideologías», *Interlingüística*, 17, 2-16.
- GARCÉS GÓMEZ, Ma. Pilar(1988): «La formación de gentilicios en varias zonas españolas», en Ariza, M., A. Salvador y A. Viudas (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, pp.1685-1696
- GARCÍA PADRÓN, Dolores (2012): «Notas sobre la formación de algunos gentilicios de toponímicos españoles», en Cestero Mancera, Ana M., Isabel Molina Martos y Florentino Paredes García: *La lengua, lugar de encuentro. Actas del XVI Congreso Internacional de la Alfil*, Alcalá de Henares, 6-9 de junio de 2011, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá. <http://alfal2011.mundoalfal.org/>. También en CD: ISBN: 978-84-8138-771-1. 4432 páginas.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier (2005): «Irradiación analógica en la formación de gentilicios», *Vox Romanica*, 64, pp. 160-170.
- GARRIGA, C. (1997): «Las “marcas de uso” en los diccionarios del español», *Revista de Investigación Lingüística*, 1, pp. 75-110.
- GORDON, M. D., y S. RUHSTALLER (1991): *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y Arqueología*, Sevilla, Alfar.

- LLORENTE MALDONADO, Antonio (1991): *Los topónimos españoles y su significado*, Universidad de Salamanca: ICE.
- MÉNDEZ SANTOS, M^a. C. (2007): «La lematización de los gentilicios», en Campos Souto, et al. (eds.): *Reflexiones sobre el diccionario*, A Coruña: Servizo de Publicacións, Universidade da Coruña, pp. 265-272.
- MORALA, José Ramón (1986): «El nombre propio ¿objeto de estudio interdisciplinar?», *Contextos*, IV, 8 (Universidad de León), 49-61.
- MORERA PÉREZ, Marcial (2011): «La norma morfológica de los gentilicios españoles: del topónimo al gentilicio y del gentilicio al topónimo», en *La norma lingüística del español*, III Simposio Internacional de Hispanistas, Varsovia, 7-9 de octubre de 2010 (edición de Edyta Waluch-de la Torre), Varsovia, 2011, pp. 71-79.
- PABLO NÚÑEZ, Luis (2004): «La morfología derivativa en los gentilicios del español», *Interlingüística*, 15/2, 1047-1056.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid: Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- SACHS, Georg (1934): «La formación de los gentilicios en español», *Revista de Filología Española*, XXI, pp. 393-399.
- SANDRU-OLTEANU, T. (1970): «Gentilicios transformados en apelativos en español», en *Actas del XII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, Bucarest, t. I, pp. 973-979.
- SERRANO DOLADER, David (1995): *Las formaciones parasintéticas en español*, Madrid, Arco/Libros, 1995.
- TORRE APARICIO, T. de la (2005): *Diccionario de gentilicios: topónimos españoles (incluye apodos, motes, coplillas, dichos, datos curiosos, etc.)*, Madrid.
- TRAPERO, Maximiliano (1978): «Las clasificaciones del lenguaje», *Anuario de la UNED*, 4 (Centro Asociado de la UNED de Las Palmas), 9-25.
- TRAPERO, Maximiliano (1995): *Para una teoría lingüística de la toponimia (Estudios de toponimia canaria)*, Madrid, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- VALDIVIESO, Humberto, y SOTO-BARBA, Jaime (2002): «Condiciones y

restricciones sociales y lingüísticas para la aparición y formación de los gentilicios», *Nueva Revista del Pacífico*, 47, pp. 43-51.

VARELA, Soledad (1993): *La formación de palabras*, Madrid, Taurus.

VARELA, Soledad (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*, Madrid, Gredos.

Fecha de recepción: 21 de octubre de 2012

Fecha de aceptación: 28 de enero de 2013